FE DE ERRATAS
NOTA DE CORRECCION Y ACLARACION

El suscrito Asesor Jurídico y Control Interno Disciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, hace constar que en el OTROSI Nº 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº GGH-008-005-281-2022 suscrito entre el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. y Consorcio ATC, sociedad identificada con el NIT. 901.647.816-9, se encuentra un error por lo cual es necesario hacer la correspondiente corrección a través de la presente FE DE ERRATAS, en la siguiente forma:

Corrección:

1. Por error involuntario de digitación en el encabezado se digitó que el contrato contaba con un Certificado de Vigencia Futura por valor de $1.184.622.480.

En esta ocasión nos permitimos aclarar que dicho Certificado de Vigencia Futura no existe y no corresponde a un compromiso presupuestal del hospital para éste acuerdo de voluntades.

Lo no corregido en la presente FE DE ERRATAS, continúa igual y vigente en el contrato GGH-008-005-281-2022. La corrección que se hace no altera los **elementos esenciales, naturales y accidentales** del contrato, ni las garantías exigidas.

Se firma en Yumbo el 28 de noviembre de 2023

JULIÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ ECHEVERRY
Asesor Jurídico y Control Interno Disciplinario